

Dirección:	REGISTRO CIVIL
Trámite o Servicio	Trámite de divorcio administrativo
Descripción del Trámite o Servicio	Cumplimentar el proceso administrativo por parte del juez, para emitir el acta correspondiente
Responsable del trámite	Lic. Gregorio Ramos Acosta

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades	Divorcio Administrativo.
Tipo de trámite o servicio	PRESENCIAL
Pre-requisitos para el trámite	Contar con más de un año de casados y no haber tenido hijos en común
Trámite o servicio como requisito	Cumplimentar el proceso administrativo por parte del juez, para emitir el acta correspondiente
Efectos de la eliminación del trámite o servicio	No contar con los requisitos completos que se les entregan una vez que solicitan la información en la oficina.
Medio de presentación del trámite o servicio	Presencial
Datos requeridos	Nombres completos de los interesados, domicilios y números de teléfonos.
Documentos requeridos	Acta de matrimonio y nacimiento certificados recientes (no mayores a un año), Convenio de liquidación de la sociedad legal expedida por notario público. Identificación oficial (IFE, pasaporte, cedula Profesional) en copia, Constancia de inexistencia de hijos expedida por el registro civil donde realiza su trámite, Constancia de inexistencia de hijos expedida por el registro civil del estado, Certificado de ingravidez, expedido por una institución pública (vigencia de 15 días), Comprobante de domicilio reciente, Presentar dos testigos con credencial en copia (uno para cada uno), Solamente se requiere de la presencia de los solicitantes y de los testigos (sin intervención de abogado particular)
Cantidad a pagar	\$1,260.00
Plazos máximos de respuesta	30 días

Plazo de apercibimiento	Una vez realizada la entrega del expediente completo, se procede al llenado de una solicitud, se les cita en dos semanas para otra firma y se les da la fecha en la que se les entregara el acta de divorcio dos semanas posteriores a esa fecha.
Ficta	Positiva
Tipo de resolución del trámite o servicio	30 días
Vigencia del documento	No tiene vigencia
Criterios de resolución del trámite	Una vez realizada la entrega del expediente completo, se procede al llenado de una solicitud, se les cita en dos semanas para otra firma y se les da la fecha en la que se les entregara el acta de divorcio dos semanas posteriores a esa fecha.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo	Dirección del Registro Civil de Tonalá, Jalisco
Oficina donde se realiza el trámite o servicio	1-Tonala Centro
Horario de atención al público	El horario es de 9:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite	Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco y su Ley Subjetiva.
Unidad responsable de quejas y denuncias	Contraloría Municipal
Datos del responsable de quejas y denuncias	Lic. Juan José de Anda González Teléfono: 33 36 83 02 99 Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá, Jalisco. Email: organointernodecontrol@tonala.gob.mx